



Vicuña Mackenna 2001 · Calama
Of. Administrador Municipal
Ley de Transparencia

+56 55 2890 202

www.municipalidadcalama.cl

CARTA N° 205 /

CALAMA, 15 MAYO 2024

SEÑORA
DANITZA ETEROVIC
PRESENTE

Distinguida señora Danitza:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información MU019T0002876, de fecha 18 de abril del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

“Junto con saludar, escribo para solicitar un CERTIFICADO DE USO DE SUELO en el terreno que describo a continuación:

Terreno ubicado a 180 metros aprox. al noroeste de la Subestación Eléctrica Calama Nueva.

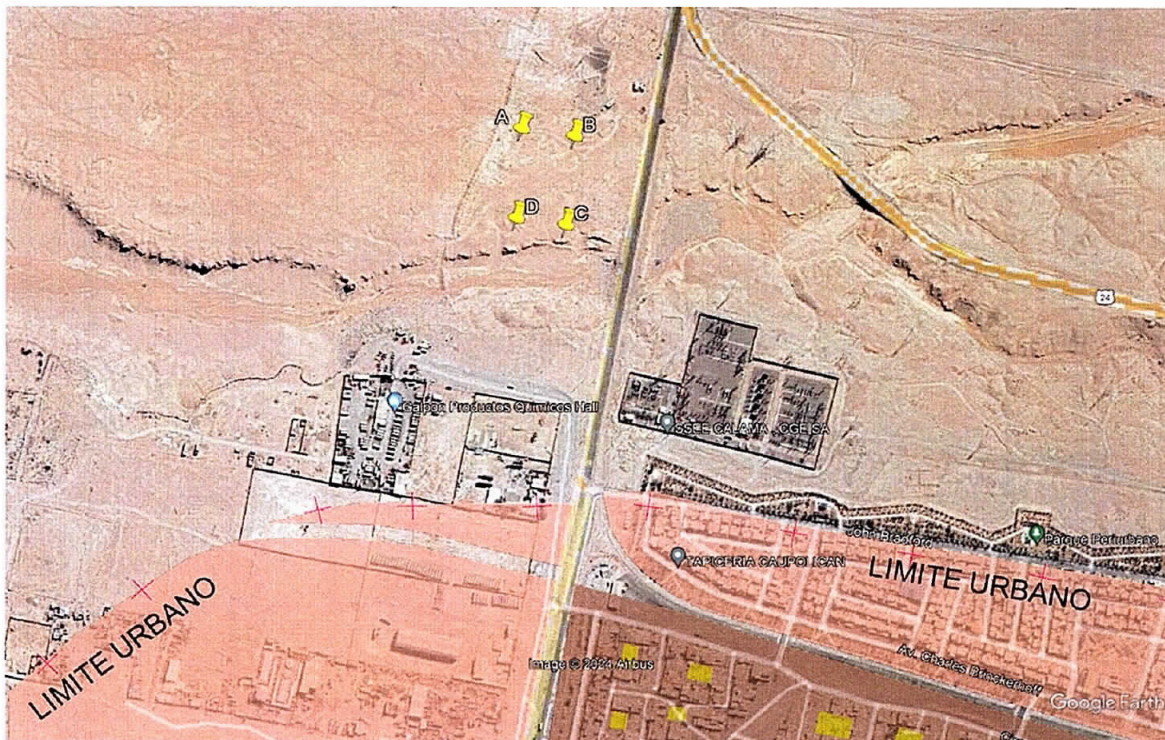
Coordenadas:

*Vertice Norte (m) Este (m)
A7520029.56507690.08
B7520020.92507750.19
C7519917.56 507740.11
D7519925.03507684.66.”*

Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su requerimiento no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública**, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

De igual forma, su solicitud fue derivada a la Asesoría Urbana, quien señala que, tal como se aprecia en la imagen adjunta, las coordenadas indicadas no forman parte del área urbana de la ciudad de Calama. En consecuencia, no es facultad de la Asesoría Urbana, emitir certificado de terreno que se encuentran fuera del límite urbano.

Puede realizar las consultas si corresponde estas coordenadas en el S.A.G (Servicio Agrícola y Ganadero), quienes podrán aportar mayor información sobre el terreno en consulta.



En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

Se despide atentamente,



DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DVR/JMO/COT/cot.

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Danitza Eterovic
- Asesoría Urbana
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo